



VISTOS:

- La oferta de cursos y/o talleres de capacitación dispuestos por la Asociación Chilena de Seguridad.
- Acta N° 08/2015 del Comité de Capacitación que autoriza realizar los cursos de manejo de residuos peligrosos y Prevención de riesgos en la mantención de áreas verdes.
- Instrucción Alcaldía N° 55 de fecha 11.05.2015 que invita a los funcionarios que desempeñan labores en el Vertedero Municipal y el Taller mecánico de la Dirección de Aseo y Ornato a participar en el curso que se señala.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

REGULARIZASE la autorización de los funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al curso de capacitación "**MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUSTANCIAS ESPECIALES**", que dicta la asociación chilena de seguridad el día Miércoles 20 de mayo del presente año, en el auditorio de la ACHS ubicada en Av. Juan Noé N° 1367 a partir de las 09:00 a 14:00 horas.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	FELIX CASTRO CASTRO	6.688.923-8	PLANTA	DAO
2	VICTOR CERNA CONTRERAS	10.198.157-6	PLANTA	DAO
3	IVAN SALGADO CASONI	15.400.887-K	CODIGO DEL TRABAJO	DAO
4	HUGO ARAYA DELGADO	15.009.060-1	CODIGO DEL TRABAJO	DAO
5	JAZMIN VASQUEZ ORTEGA	17.552.889-K	HONORARIO	DAO
6	FRANCISCO GUTIERREZ URRA	16.595.273-1	HONORARIO	DIDECO
7	DAVID ALEGRE SAAVEDRA	15.695.409-8	HONORARIO	DIDECO
8	SERGIO TABORGA DECAROS	11.610.699-K	HONORARIO	DIDECO
9	DIEGO NEIRA VALDERRAMA	17.555.894-8	HONORARIO	DIDECO
10	MIGUEL GUTIERREZ GUTIERREZ	16.090.344-9	HONORARIO	DIDECO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL